

# MATRIZ DE BIENES PERSONALES MÁXIMOS PERMITIDOS

## ROPA

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR (\$ c/u)
Suspensorios	Diseño estándar	1	20.00
Brasier/faja de pecho /camisón/pantaletas	No transparentes; incluye los brasieres de lactancia; sin aros ni adhesivos; los sujetadores con bolsillos para prótesis mamarias deben tener una razón médica	7	45.00
Cinturón	Cuero liso o malla de algodón; hebilla abierta no mayor de 2" x 2"; sin forro	3	30.00
Abrigo, pesado de invierno	Forro grueso; no más largo que a la mitad del muslo	2	65.00
Guantes	Guantes para invierno o guantes de trabajo	3	20.00
Pañuelos	Sólo blanco; no más grande que 12" x 12"	5	5.00
Sombrero/gorra	Gorro tejido; gorra de béisbol	2	25.00
Chaqueta/abrigo, ligero	Forro ligero; suéteres/sudaderas con cremallera, broches de presión o botones en la parte delantera; longitud de la cintura	2	45.00
Ropa interior larga	Juego estándar de 2 piezas, superior e inferior; no se permite de una sola pieza	2	30.00
Pijama/camiseta de dormir/camisón	Incluye pijamas y camisones de lactancia; no se permiten materiales transparentes ni translucidos	2	30.00
Ropa de lluvia	Conjunto de parte superior e inferior; parte superior no más larga que la mitad del muslo y sin forro de cremallera	1	50.00
Bata	Para amarrar en la cintura estándar; sólo ¾ de longitud	1	50.00
Bufanda	Incluye cubiertas de lactancia	2	25.00
Camisas	No se permiten medias camisas ni de material transparente	7	25.00
Zapatos/zapatillas/sandalias/calzado de invierno	Tacón de 1" de grosor o menos para zapatos de suela no continua (incluidos las zapatillas)	4	100.00
Pantalones cortos	No ajustados; no de baja altura; no cortados o alterados; no menos de 4" de entrepierna; no bolsillos invisibles; no reversibles; no de apertura estilo bóxer.	4	25.00
Sandalias	Incluye sandalias de ducha	2	30.00
Calcetines	Pares	10	5.00
Sudadera	Juego de 2 piezas	2	40.00
Suéter	Suéter de punto tejido; cuello redondo o de pico; broche de presión, cuello de tortuga, botones delanteros	2	35.00
Pantalones//faldas /vestidos	Pantalones/jeans - de tamaño proporcionado; pierna recta o corte de bota; no ajustados; sin bolsillos invisibles o cargo; no reversibles; no de cadera o de cintura baja Faldas/vestidos - al menos hasta la rodilla; no ajustados, con aberturas o bolsillos invisibles; no reversibles	7	35.00
Camisetas	Camiseta blanca lisa de manga corta estándar; cuello redondo o de pico en v	10	5.00
Ropa interior	No transparente	10	5.00

## ROPA DE TRABAJO PROPORCIONADA POR EL EMPLEADOR

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR (\$ c/u)
Overoles de trabajo		2	75.00
Pantalones		3	30.00
Camisas		3	30.00
Botas/zapatos de trabajo		1	125.00

## ARTÍCULOS DE SALUD

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR (\$ c/u)
Extractor de leche y accesorios	Manual o eléctrico; simple o doble	1	75.00

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR (\$ c/u)
Lentes de contacto, prescripción	Transparentes, desechables/no desechables, según prescripción	Ver descripción	
Gafas prescritas		2	
Estuche para gafas/lentes de contacto	El estuche de los lentes de contacto debe ser claro	1 cada uno	
Maternidad/postparto	Crema para los senos, almohadillas para los senos	Según sea necesario	
Gafas de sol	No reflectante; sin espejo	3	25.00

**JOYAS** – el valor máximo combinado de todas las joyas es de \$300.00

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR (\$ c/u)
Pendientes/aretes	Sólo tipo poste; sin gemas/piedras; 8mm máximo	2 pares	25.00 par
Medallón	De 2"; sin gemas/piedras	1	50.00
Cadena para el cuello	De 24" como máximo; sin gemas/piedras	1	50.00
Alianza de boda/anillo	sin gemas/piedras	1	100.00
Reloj de pulsera	sin gemas/piedras	1	100.00

### PRINCIPALES CONSUMIBLES - PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL

**NOTA:** Limitado a productos de aseo personal en cantidad que no exceda la capacidad de una caja de 6" x 6" x 12".

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR (\$ c/u)
Higiene Personal	Producto para después del afeitado - 12 oz.; fragancia/perfume	3	
	Cotonetes de algodón - caja de hasta 300	1	
	Maquinillas de afeitar desechables	10	15,00 en total
	Limpiador facial	1	
	Crema facial	1	
	Bálsamo labial - limitado a productos "tipo Chapstick".	1	
	Maquillaje: Colorete, corrector, delineador de ojos, sombra de ojos, polvos para la cara, base de maquillaje, delineador de labios, lápiz de labios y máscara de pestañas; si se presenta en una polvera con espejo, debe desecharse cuando esté vacía	2 cada uno	
	Crema de afeitar - Lata de 12 oz.	1	
Productos para el cuidado del cabello	Cualquier combinación de, sin exceder la cantidad permitida, no más de 32 oz. de cada uno: champú, acondicionador, laca (sin aerosol), gel, activador, tratamiento sin enjuague	5	
Productos para las manos, los pies y/o el cuerpo	Cualquier combinación, sin exceder la asignación: Productos para las manos: crema, loción, limas de uñas (un paquete), quita cutículas Productos para los pies: antifúngicos, remojo, crema, piedra pómez Productos corporales: aceite, loción, aerosol, gel, polvo, protector solar	8	50,00 en total

### PRINCIPALES PRODUCTOS NO CONSUMIBLES

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR (\$ c/u)
Reloj despertador		1	20.00
Reproductor de casetes/CD/reproductor multimedia/radio	Radio AM/FM y/o reproductor/grabador de casetes, sólo un casete; reproductor de CD, sólo un CD; 18" x 10" x 6" como máximo; baterías autorizadas por la instalación; no compatible con DVD	1	70.00
Teléfono móvil y accesorios	Cargador; debe ser aprobado por el administrador del caso	1	125.00
Ventilador eléctrico	Tamaño máximo de 12".	Por instalación	25.00

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR (\$ c/u)
Máquina de afeitar eléctrica o recortadora de pelo	Según lo autorizado por la instalación.	1	50.00
Auriculares/audífonos		1	20.00
Ordenador portátil y accesorios	Cargador; un pendrive; debe ser aprobado por el administrador del caso para la escuela/trabajo	1	500.00
Televisión y accesorios	Portátil con capacidad para acoplar auriculares/audífonos; pantalla de 15" como máximo; CRT o pantalla plana; TV por cable si está aprobado	Por instalación	100.00

## VARIOS

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR (\$ c/u)
Adaptador de corriente (AC)	Hasta uno por cada dispositivo eléctrico homologado	5	10.00
Mochila		1	40.00
Bicicleta		1	300.00
Casco de bicicleta		1	35.00
Candado para bicicletas		1	20.00
Tazón	Plástico	2	3.00
Cepillo, de pelo		1	5.00
Calculadora		1	20.00
Cartas, juego de naipes	Mazo o baraja; estándar y Pinnacle	2	2.00
Estuche para cintas de casete/CD	De plástico; sólo puede contener el número máximo de cintas/CDs permitido	1	10.00
Cintas de casete/CDs	Estuche transparente, pegado o atornillado, u opaco pegado; cintas/CD comerciales pregrabados o cintas/CD de cartas autorizadas	20	15.00
Peine	Plástico	1	2.00
Taza/botella de agua	Plástico	1	5.00
Plancha para rizar y alisar el cabello		1	20.00
Do-rag		1	5.00
Tapones para los oídos	Protección contra el ruido	2 juegos	3.00
Juegos	Sólo Domino, Ajedrez o Damas	2	15.00
Clips/accesorios para el pelo	6" de longitud total; sin clips metálicos completos; sin materiales extraíbles	6	10.00
Secador de pelo		1	20.00
Perchas/ganchos de ropa	Plástico	20	2.00
Cable alargador para auriculares	12 pies como máximo	1	10.00
Bolsa de lavandería		1	10.00
Espejo	Plástico; 4" x 6" máximo; una pieza	1	5.00
Instrumentos musicales y accesorios	Según lo autorizado por cada instalación	Por instalación	400.00
Cortaúñas, grande		1	1.00
Cortaúñas, pequeño		1	0.50
Álbum de fotos	Sólo fotos; no carpetas de metal; no para recortes de periódicos o revistas; 8½" x 11" máximo	1	10.00
Peineta (pick)	Plástico; sin cola de rata	1	0.50
Regleta/protector contra sobretensiones	Aprobado por UL; autorizado por la instalación según los requisitos del jefe de bomberos local	1	25.00
Lámpara de lectura	Plástico	1	10.00
Jabonera	Plástico	1	2.00
Cepillo de dientes y soporte	Plástico	1	5.00
Vaso	Plástico; no térmico o aislado a menos que sea transparente	1	2.50

<b>ARTICULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR (\$ c/u)</b>
Pinzas	3½" tamaño máximo	1	10.00
Paraguas		1	20.00
Billetera/monedero		1 cada uno	35.00